



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 ABR 2015.

Expte. N° 3.512/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 284 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Valeria Raquel MAMANÍ, como Becaria de la citada Dirección, a partir del día 1° de abril de 2015.

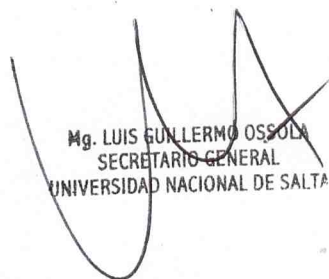
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 293 vta. por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

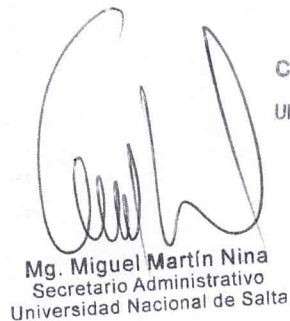
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Valeria Raquel MAMANÍ, como Becaria de la Dirección de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, con efecto al 1° de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0455-15